



Boletín N° 1

GÉNERO Y PROPIEDAD INDUSTRIAL



MIEM-DNPI

Montevideo-Uruguay

Edición 2018

Introducción

El presente Boletín ha sido elaborado por las integrantes de la Comisión de Género de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial con el objetivo de mostrar los avances en las políticas y acciones de transversalización de género en el área.

Políticas de Género a nivel Nacional

El Consejo Nacional de Género es el espacio interinstitucional creado por la Ley N° 18.104 del 15 de marzo del 2007¹ (en cumplimiento con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), para la definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, integrado por responsables jerárquicos de los ministerios y otros organismos del Estado y por representantes de la Universidad de la República y de la sociedad civil organizada.

En el marco de los distintos compromisos asumidos por Uruguay en los últimos años en el campo de las políticas de igualdad de género, se decidió la realización interinstitucional y participativa de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030.²

¹ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18104-2007>

² <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/estrategia-nacional-para-la-igualdad-de-genero>

Políticas de Género del MIEM

Desde 2015 el Ministerio de Industria Energía y Minería tiene como cometido la transversalización de la perspectiva de género en su estructura y acciones. Tal es así, que por resolución ministerial del 2 de octubre de 2015 se crea la Comisión de Desarrollo Social Sostenible y Equidad de Género, teniendo como cometido general transversalizar los aspectos sociales y de género a nivel institucional, así como también en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos desarrollados por las diversas unidades ejecutoras.³

Fruto de los avances y logros obtenidos, por resolución 707/17 del 28 de setiembre de 2017 se creó la Unidad de Desarrollo Social y de Género, estableciéndose cometidos generales y específicos y en julio de 2018 se firma Convenio de Cooperación entre el MIEM e Inmujeres-Mides “Modelo de Calidad con Equidad de Género” cuyo objetivo es transversalizar la perspectiva de género tanto en la gestión de los recursos humanos como en las políticas del ministerio. Este acuerdo permite desarrollar planes conjuntos que favorezcan el Modelo de Gestión con Equidad de Género y fortalecer las capacidades institucionales que requiera el organismo en materia de género, entre otras.⁴

IGUALDAD DE GENERO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

³ <https://www.miem.gub.uy/organigrama/unidad-de-desarrollo-social-y-genero>

⁴ <https://www.miem.gub.uy/noticias/miem-aplicara-el-modelo-de-calidad-con-equidad-de-genero>

El Ministerio de Industria Energía y Minería través de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial junto a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) se ha comprometido a promover la igualdad de género y la potenciación femenina tanto en la Organización como en el mundo más amplio de la propiedad intelectual (PI).⁵

En este sentido, el 2018 es la piedra angular en la perspectiva de género y la propiedad intelectual, tanto a nivel nacional como internacional.

Como todos los años el 26 de abril se celebra el día internacional de la propiedad intelectual, en una época donde los derechos de las mujeres se encuentran revisados, la OMPI convoca a celebrar dicho día destacando el talento, el ingenio, la curiosidad y el valor de las mujeres que impulsan el cambio en nuestro mundo y plasman nuestro futuro común: *“Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad”*.

HITOS FUNDAMENTALES EN 2018

- Día Internacional de la Propiedad Intelectual: “Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad”**

Conclusiones, recomendaciones y futuras actividades:

1. Fomentar y sensibilizar a niñas, adolescentes y jóvenes sobre las oportunidades de estudio y empleabilidad en las áreas de las TIC, creando taller en las escuelas para fomentar el uso de las herramientas de propiedad intelectual. Las mujeres tienden a desplazarse en las empresas a las áreas menos técnicas a las áreas más sociales por ellas mismas o por los movimientos de la propia empresa, aunque tengan una carrera científica.

⁵ <https://www.wipo.int/women-and-ip/es/>

2. Promover actividades de educación en PI mediante la realización de talleres. En Uruguay anualmente se conmemora la Semana de la Ciencia y Tecnología, con la participación de diferentes Ministerios, entre ellos el de Educación y el de Industria. Este año, el tema disparador de la convocatoria será MUJERES EN CIENCIA. El día 25 de mayo nuestra Dirección realizará un Taller en el tema de formación en PI y la importancia del desarrollo profesional de la mujer innovadora. El contenido del referido taller es presentar las conclusiones de la actividad que se realizó el 26 de abril en Montevideo y también el análisis de los primeros insumos de nuestro Observatorio de PI con referencia al tema Género.

3. Producir más datos desagregados por sexo, usar indicadores para profundizar la participación de las mujeres en todas las esferas de la PI. En tal sentido la Dirección Nacional de Propiedad Industrial está llevando adelante un proyecto que trata de “Visibilizar iniciativas de las mujeres en propiedad industrial” (marcas y patentes). El mismo se llevará adelante en tres etapas. En la primera, se relevarán datos discriminado por sexo en las solicitudes de marcas y patentes y por sector tecnológico; en una segunda se tratará de visibilizar las primeras patentes y marcas presentadas por mujeres mediante la exposición de sus innovaciones en nuestro archivo histórico. Y en la tercera y última etapa fijar una premiación anual a mujeres cuya innovación sea destacada tanto para nuestro registro como para el desarrollo industrial e intelectual del país, asimismo llevar este proyecto a PROSUR.

4. Durante el 2018 seguir fortaleciendo el trabajo conjunto entre las diferentes instituciones públicas y privadas para continuar aumentando los insumos de un documento base, de análisis y debate, para ser presentado en la Segunda Reunión Subregional sobre propiedad intelectual (PI), innovación y equidad de género, a llevarse a cabo en el mes de noviembre en nuestro país.

Datos curiosos:

En los últimos 10 años se solicitaron 882 patentes nacionales (diseños industriales, modelos de utilidad e invención) de las cuales 138 fueron otorgadas a mujeres, lo que equivale a un 15,6 %.



1973
Primer diseño concedido en nuestro registro de patentes...
“PAÑAL ABSORBENTE PARA UN SOLO USO CON PROTECTOR INCLUIDO”

Y fue a una mujer Inventora:

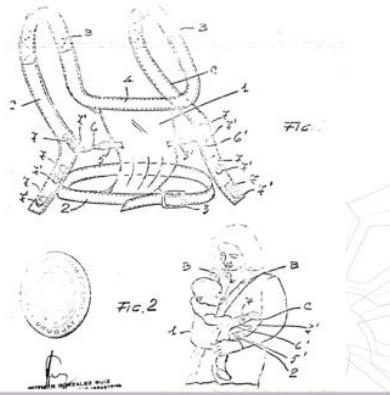

SARA ROJZMAN (UY)




Ministerio de Industria, Energía y Minería

U- 003

PRISCILLA OBRIEN (UY)

Ministerio de Industria, Energía y Minería



1977

Segundo Modelo de Utilidad concedido en nuestro registro de patentes...

“TRANSPORTADOR DE BEBE”

- II Reunión subregional sobre propiedad intelectual, innovación y equidad de género.⁶

⁶ <https://www.miem.gub.uy/noticias/ii-reunion-subregional-sobre-propiedad-intelectual-innovacion-y-equidad-de-genero>

Los días 12 al 14 de noviembre se desarrolló en Montevideo la « *Reunión subregional sobre propiedad intelectual, innovación y equidad de género* » organizada por la OMPI, MIEM a través de la DNPI y que contó además con el apoyo de la Intendencia Municipal de Canelones.

En la reunión se discutió sobre cómo el uso del sistema de Propiedad intelectual (P.I.) puede favorecer la equidad de género. Durante los debates se analizó la necesidad de disponer de políticas públicas específicas de género, que permitan aumentar la participación de la mujer en el proceso de innovación desarrollando su espíritu empresarial y cómo crear capacidades para el uso del sistema de P.I. Un objetivo específico de la Reunión fue reflexionar en torno a posibles líneas de acción para incorporar el tema de equidad de género en el contexto de la política, la gestión y las funciones de las oficinas de P.I.



Disertación de Lara Blanco, Directora Regional Adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.



Dra. Marianela Delor Directora Nacional de la Propiedad Industrial

Asimismo, esta Reunión permitió presentar iniciativas, discutir sobre políticas públicas, compartir experiencias y facilitar el intercambio de opiniones sobre los desafíos que enfrentan las Oficinas de América Latina en temas relacionados con la equidad de género.⁷

⁷ <https://www.miem.gub.uy/noticias/ii-reunion-subregional-sobre-propiedad-intelectual-innovacion-y-equidad-de-genero>

Producto de los avances y conclusiones de la reunión, podemos destacar algunas acciones y compromisos:

- Las oficinas de PI trabajarán para lograr la identificación de género en todos los trámites de derechos de PI y mantener un registro en sus bases de datos que permitan la medición futura.
- Se destaca la importancia de disponer de estándares que faciliten el intercambio futuro de información, el establecimiento de indicadores y mecanismos de vinculación de esta información con información económica o relacionada con el sistema de innovación.
- Necesidad de construir indicadores de género que incorporen información sobre PI. Se planteó la posibilidad de establecer un grupo de trabajo OMPI, ONU Mujeres y varios países a fin de analizar posibles mecanismos para establecer estos indicadores y cuáles podrían ser las formas de medición de los mismos.
- Incluir el tema de género en las políticas institucionales de las oficinas de propiedad intelectual.
- Identificar prácticas realizadas por algunas Oficinas en relación con el diseño e implementación de políticas vinculadas con la igualdad de género, para que sirvan de referencia en el desarrollo de sus políticas institucionales vinculadas con la temática.
- Instrumentar, en las oficinas de P.I., acciones y actividades para promover en grupos de mujeres su empoderamiento económico y social mediante el uso del sistema de PI. Destacando que estas acciones de promoción deben contar también con un programa de acompañamiento que facilite el desarrollo de las iniciativas vinculadas con aspectos de PI, principalmente cuando se trate de grupos colectivos de mujeres y que se deben desarrollar herramientas y mecanismos de comunicación

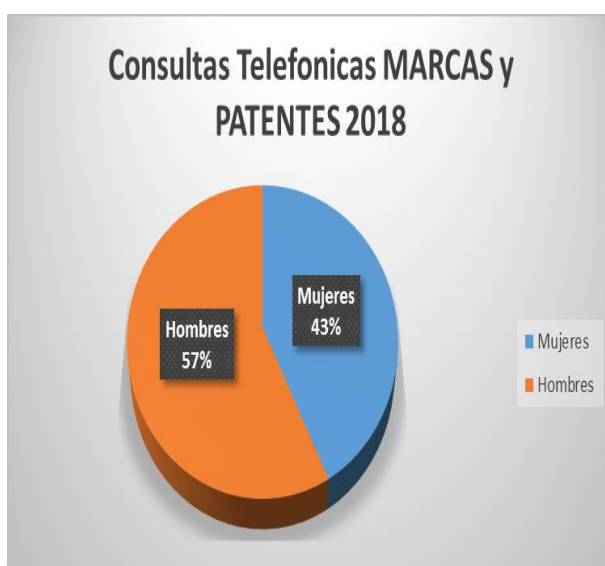
particulares con perfil de género, incluyendo la necesidad de disponer de capacidades en recursos humanos en las oficinas con sensibilidad en el tema.

- Trabajar en la identificación de información, actores institucionales, posibles asociados, grupos de interés, que faciliten la construcción futura de una red latinoamericana de PI y género.

Uruguay planteó junto con Chile la posibilidad de trabajar en evaluar e instrumentar acciones para la identificación de género en todos los trámites de derechos de PI, que puedan servir de referencia piloto para su análisis y discusión en la próxima reunión regional a desarrollarse en 2019.

Proyecto DNPI-GÉNERO

En éste sentido como parte del proyecto “Visibilizar iniciativas de las mujeres en propiedad industrial”, se presentan datos de 2018 correspondientes a la oficina de División Gestión Tecnología (Área de Atención Personalizada).

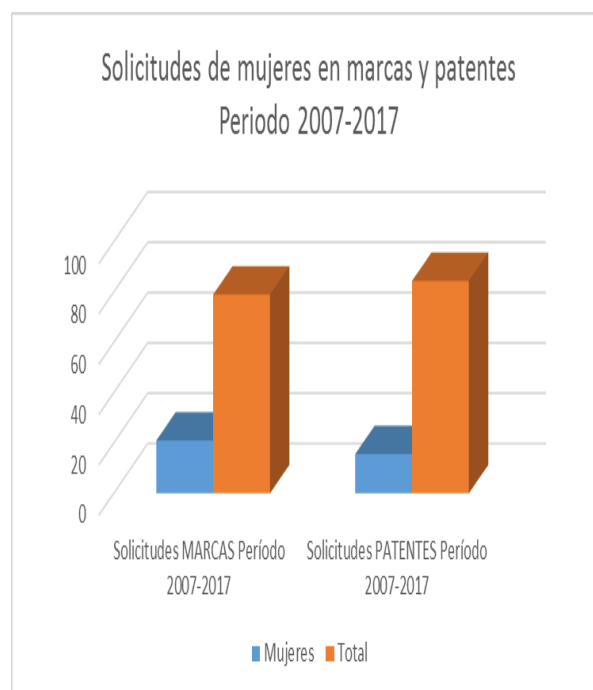




En la primera etapa se relevaron datos discriminados por sexo en las solicitudes de marcas y de patentes en una muestra de los últimos diez años (2007 a 2017).

❖ De 15730 solicitudes de MARCAS, 3300 fueron solicitadas por MUJERES.

❖ De 882 solicitudes de PATENTES, 138 fueron solicitantes MUJERES.



El estudio realizado permitió encontrar datos relevantes a la hora de poder establecer a futura una política pública adecuada en materia de género y vinculada a la PI y que a su vez jerarquice el trabajo realizado por nuestra oficina en dicha materia.

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI)

Dirección: Rincón 719 Planta Baja

Tel. (+598) 2 900 06 58

Montevideo – Uruguay

Web: <https://www.miem.gub.uy/marcas-y-patentes>